



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Extraordinaria N°9

Tratado 1

Exp 3/3020/2020

Montevideo, - 3 JUL. 2020

ASUNTO: Resolución de Presidencia N°10 de fecha 3 de julio de 2020, del Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso prorrogar la suspensión de las clases presenciales en el ámbito de la Educación Pública y Privada, en los Centros Educativos del departamento de Treinta y Tres hasta el 11 de julio de 2020.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publiquese en Web.

Comuníquese a la Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza y de Gestión Administrativa; a los Departamentos Docente y de Funcionarios de Gestión; a la Inspección Regional Este I y II y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos, quien deberá notificar a los equipos de Dirección de los Liceos que correspondan.

Cumplido, pase a conocimiento de División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

